



Nº 312 -2023-DG-INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de Noviembre del 2023

VISTO:

El expediente con Registro Nº 20059-2023, que contiene el Memorando Nº 622-2023-DG/INSN, con el cual autoriza la inclusión de la Lic. Martha Napan Gallardo en el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño" en reemplazo del Lic. Juan Pablo Cabrera Carrasco, y solicitando su aprobación mediante resolución directoral correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño aprobado con Resolución Ministerial 083-2010/MINSA, en su artículo 6º literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizaciones en el instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, uy aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión (...) según las normas vigentes, sucesivamente;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de Calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del año 2007 es aprobada, la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 081-2023-INSN-DG, de fecha 13 de abril del 2022, se aprobó Reconformar el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023 del Instituto Nacional de salud del Niño";

Que, mediante Memorando Nº 1906-2023-OL-INSN, de fecha 26 de octubre del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística, actual miembro del equipo de Evaluadores Internos del INSN informa que para el desarrollo de la Evaluación interna de su Oficina ha visto por conveniente designar en su reemplazo como evaluador interno a la Lic. Martha Napan Gallardo;

Que, mediante Memorando Nº 790-2023-OGC/INSN, de fecha 02 de noviembre del 2023, el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la inclusión de la Lic. Martha Napan Gallardo en el Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño en reemplazo del Ing. Juan Pablo Cabrera Carrasco;

Que, con Memorando Nº 622-2023-DG/INSN, de fecha 06 de noviembre del 2023, la Dirección General en atención al expediente de visto, aprueba la inclusión Lic. Martha Napan Gallardo en el Macroproceso 21: Gestión de Insumos y Materiales, del "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño" en reemplazo de la Ing. Juan Pablo Cabrera Carrasco; y autoriza la elaboración de la resolución correspondiente;



**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incluir a la Lic. Martha Napan Gallardo como miembro del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del período 2023 en el Macroproceso 21: Gestión de Insumos y Materiales; en reemplazo del Ing. Juan Pablo Cabrera Carrasco del Instituto Nacional de Salud del Niño conformada, mediante Resolución Directoral N° 081-2023-DG-INSN de fecha 13 de abril del 2023.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a la interesada, y encargar a la Oficina de estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/REK
DISTRIBUCIÓN:

- DG
- DA
- OEA
- OL
- OGC
- Interesada